

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5725 Convocatoria y bases específicas, en régimen de concurrencia del "XXV Concurso de Escaparates en Torre Pacheco, Navidad 2025", aprobada por Resolución n.º 2025004037, de 25/11/2025.

BDNS (Identif.): 871079

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/871079>)

Primero.- Beneficiarios: Podrán participar en este concurso todos los establecimientos comerciales con sede en el municipio de Torre-Pacheco que dispongan de escaparate en su local de venta y ejerzan su actividad como comercio minorista, en vigor y perteneciente a los epígrafes del IAE en las agrupaciones 64, 65 y 97 (la entidad organizadora se reserva el derecho de solicitar comprobante de este epígrafe).

Ver artículos 4. PARTICIPANTES. 5. SOLICITUDES. y 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de la Convocatoria y Bases Específica, aprobada por Resolución n.º 2025004037 de 25/11/2025.

Segundo.- Objeto: El Ayuntamiento de Torre-Pacheco convoca el "XXV Concurso de Escaparates en Torre-Pacheco, Navidad 2025" al objeto de promover la decoración de los establecimientos comerciales para fomentar la cultura a través de la ornamentación propia de esta época del año, impulsando la promoción del ocio para vecinos y visitantes a través de una atractiva ambientación navideña que favorezca el turismo en el municipio de Torre-Pacheco, junto a su actividad económica, durante estas señaladas fechas.

Tercero.- Bases reguladoras: La convocatoria en régimen de concurrencia competitiva y bases específicas, se encuentran reguladas por Resolución n.º 2025004037, de 25/11/2025 del Concejal Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, de conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (OGS, publicada en BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017) y contemplada en el artículo 33.bis del vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, aprobado por Resolución n.º 2020000408, de 21 de febrero de 2020; prorrogado en su vigencia mediante Resolución n.º 2023000233, de 27/01/2023; contenida esta convocatoria de premios, en su régimen de concurrencia competitiva, en su Modificación 4.ª, aprobada por Resolución n.º 2022003038, de fecha 14/10/2022 publicado en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (<https://sede.Torre-Pacheco.es>), en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (www.Torre-Pacheco.es/ Portal de Transparencia/Transparencia Económica/Convenios) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) del Ministerio de Hacienda (en cumplimiento de los artículo 18 y 20 de la Ley General de Subvenciones).

La convocatoria y bases específicas del "XXV Concurso de Escaparates en Torre-Pacheco, Navidad 2025", aprobada por Resolución n.º 2025004037, de 25/11/2025, podrá ser consultada en las siguientes plataformas:

Tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torre-Pacheco

(CONVOCATORIA Y DESCARGA DE ANEXOS):

<https://sede.Torre-Pacheco.es/>

Será insertados la Resolución de la Convocatoria y Bases Específicas; así como los Anexos contenidos en la misma para su descarga y presentación de solicitudes.

Portal de Transparencia de la página web municipal del Ayuntamiento de Torre-Pacheco:

<https://transparencia.Torre-Pacheco.es/subvenciones/> (apartado Convocatorias de Ayudas y Subvenciones)

Base de Datos Nacional de Subvenciones (Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas) de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de la LGS, y que operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>

Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM): publicación del extracto de la presente convocatoria, por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), que regirá la apertura del plazo de presentación de solicitudes a esta convocatoria, que comprenderá desde el día siguiente a la presente publicación del extracto de la convocatoria en el BORM hasta el día 10 de diciembre de 2025 (inclusive).

Cuarto.- Partida presupuestaria: La cantidad estimada de esta convocatoria es de 1.800,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 8/4930/2269930, descripción "CONCURSO DE ESCAPARATES", ejercicio 2025, documentos contables:

RC 12025000030324, (operación previa) y ARC (PROVISIONAL) 12025000031739, con fecha de anotación 24/11/2025, aplicación presupuestaria 8/4930/2269930, por importe total de 1.800,00 €.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: Comprenderá desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el BORM, hasta el día 10 de diciembre de 2025 (inclusive).

Torre Pacheco, Murcia, 26 de noviembre de 2025.—El Concejal-Delegado de Hacienda, Cultura y Turismo Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), José Javier Plaza Martínez. Decreto de Alcaldía-Presidencia, de Delegación de funciones del Alcalde-Presidente en las Concejalías Delegadas, aprobado por Resolución n.º 2023003260, de 20 de octubre de 2023.